



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 OCT 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0027730/2013, por el cual la Dra. Miriam Edid PALOMEQUE, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102), por concurso en QUÍMICA GENERAL (CS. GEOL), del Departamento QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 13;

Que se cometió un error en el Art. 1° de la Resolución N° 932 -T-2013 y el mismo debe ser subsanado;


La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES


RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar el Art. 1º de la Resolución N° 932 -T-2013, DONDE DICE: "...desde el 27/05/2013 y hasta el 28/05/2012...", DEBE DECIR: "...desde el 27/05/2013 y hasta el 28/05/2013".

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Química a fin de notificar a la interesada y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

